

REF.: SOLICITA INFORMES QUE INDICA.

SANTIAGO,

2 8 FEB 2013

OFICIO CIRCULAR Nº 7 8 1

Para todas las sociedades administradoras de fondos fiscalizadas por esta Superintendencia

Esta Superintendencia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4° letra d) del D.L. N° 3.538, ha considerado pertinente requerir a las sociedades antes indicadas, la siguiente información:

- 1. Copia del informe que deben emitir las empresas de auditoría externa, en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 161 y 170 de la Ley N° 18.045, para el período auditado correspondiente al año calendario 2012, considerando la forma y el contenido establecido para éste en la Circular N° 1.202 de 1995.
- 2. Copia de los informes de control interno que obren en poder del directorio de la entidad, en que la empresa de auditoría externa se hubiere pronunciado respecto de las deficiencias que se detectaron sobre la adopción de prácticas contables y los sistemas de administración y de control interno de dicha entidad, con motivo de las auditorías practicadas para el año 2012. Adicionalmente, se deberá adjuntar las actas de la sesiones de Directorio, en donde conste la toma de conocimiento de los informes respectivos.

La información señalada en los numerales precedentes deberá ser enviada a esta Superintendencia, en un plazo de 5 días hábiles, contado desde la fecha de emisión del presente oficio circular, en archivos de formato PDF al correo electrónico informe auditores@svs.cl, identificados de la siguiente forma:

Informe Título XX : Archivo denominado "Informe_TítuloXX_2012".

Informe Título XXI : Archivo denominado "Informe_TítuloXXI_2012".

Informe control interno : Archivo denominado "Informe Control 2012".

Acta sesión de Directorio : Archivo denominado "Acta Sesión".

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



Por su parte, en la referencia o asunto del correo electrónico, se deberá indicar el nombre de la sociedad administradora que remite la información.

FERNANDO COLOMA CORRESIANDENTE SUPERINTENDE LE CHILE SO